



CUESTIONARIO

El objetivo de éste cuestionario es: obtener información relativa a la estructura, funcionamiento, operación y problemáticas que tengan las UIPPEs del Estado de México en materia de planeación y organización; la información que se recabe tendrá como único fin ser utilizada como parte de la investigación *“La planeación municipal del Estado de México, seguimiento de la estructura organizacional”*.

Este cuestionario es completamente anónimo y confidencial, su aplicación sólo obedece a propósitos académicos y de investigación, la información que se le solicita debe ser lo más cercana a la realidad que se experimenta, se agradece de antemano su disposición y tiempo.

INSTRUCCIONES: Señale la respuesta que considera correcta, en algunas preguntas es necesario hacer especificaciones y/o señalar más de una respuesta.

Municipio: Atizapán de Zaragoza, Estado de México

1. Quien responde el cuestionario es:

<input checked="" type="checkbox"/> Titular de la UIPPE o su equivalente
b) Otro, especifique: _____

2. En el municipio existe UIPPE o su equivalente

<input checked="" type="checkbox"/> Si es la Subdirección de Planeación
b) No (En caso negativo especifique qué área lleva a cabo las funciones de Planeación: _____)

3. ¿De qué área de la administración municipal depende la UIPPE?

a) Presidencia
b) Contraloría
c) Tesorería
<input checked="" type="checkbox"/> Otro, especifique: <u>de Secretaría del H. Ayuntamiento</u>

4. ¿Cuántos años de experiencia tiene el titular de la UIPPE en el área de planeación municipal?

a) Menos de 2 años
<input checked="" type="checkbox"/> De 2 a 4 años
c) De 5 a 10 años
d) Más de 10 años



5. El titular de la UIPPE percibe **mensualmente**:

a) Entre 5 y 10 mil
b) Entre 10,001 y 15,000
c) Entre 15,001 y 20,000
<input checked="" type="checkbox"/> d) Más de 20,000

6. ¿Qué edad tiene el titular de la UIPPE o su equivalente?

a) De 20 a 29
<input checked="" type="checkbox"/> b) De 30 a 39
c) De 40 a 49
d) Más de 50

7. ¿Qué formación académico tiene el titular de la UIPPE o su equivalente?

a) Educación Básica y/o bachillerato trunco
b) Bachillerato terminado
<input checked="" type="checkbox"/> c) Licenciatura terminada
d) Posgrado terminado

Para los casos de responder c) o d), especifique en qué rama: Licenciatura en Derecho

8. ¿Cuáles son las funciones principales que realiza la Unidad de la que usted es responsable?

<input checked="" type="checkbox"/> a) Las concernientes a la Información, Planeación Programación y Evaluación municipal
<input checked="" type="checkbox"/> b) Las que conciernen a la UIPPE y las demás que señalan los reglamentos municipales
<input checked="" type="checkbox"/> c) Además de las que conciernen a la UIPPE se me asignan otras funciones. ¿Cuáles? <u>Transparencia y Bases de Datos Personales</u>



9. ¿La UIPPE cuenta con manual de organización y/o procedimientos?

<p><input checked="" type="checkbox"/> Si ¿Especifique cuáles?:</p> <p>Manual de Procedimientos de la Secretaría del H. Ayuntamiento_</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a Datos Personales. - Acceso a la Información Pública a través del Módulo de Transparencia. - Elaboración del Dictamen de Reconducción de la Estrategia de Desarrollo del Municipio. - Elaboración de la Memoria de Gobierno. - Elaboración en Coordinación con la Tesorería y las Dependencias, el Proyecto de Presupuesto Basado en Resultados Municipal. - Elaboración Integración y/o Actualización del Plan de Desarrollo Municipal. - Integración del Comité para el Desarrollo Municipal. (COPLADEMUN). - Integración del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. - Notificación de Desviaciones Detectadas en el Cumplimiento de Objetivos y Metas. - Coordinación en la Integración del Informe de Gobierno.
<p>b) No</p>

10. ¿Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, se cuenta con un diagnóstico organizacional del Ayuntamiento?

<p><input checked="" type="checkbox"/> Si ¿Especifique en qué consiste?: <u>En el apartado 5.4 “Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva” del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 de Atizapán de Zaragoza; se incluye el Tema: Gobierno Eficiente que Genere Resultados y en especial el Subtema “Estructura Administrativa del Gobierno Municipal” en donde se establece la estructura organizativa para realizar las diferentes funciones y hacer frente a las responsabilidades del gobierno municipal.</u></p>
<p>B) No</p>
<p>C) No sé</p>

11. ¿Qué necesidades dentro de la organización detecta usted para el correcto funcionamiento de la administración municipal? (Puede seleccionar más de una respuesta)

a) Definir estructuras, funciones y procedimientos
b) Delimitar áreas y equipos de trabajo
<input checked="" type="checkbox"/> c) Asignar responsabilidades específicas a cada miembro del equipo de trabajo
d) Todas las anteriores



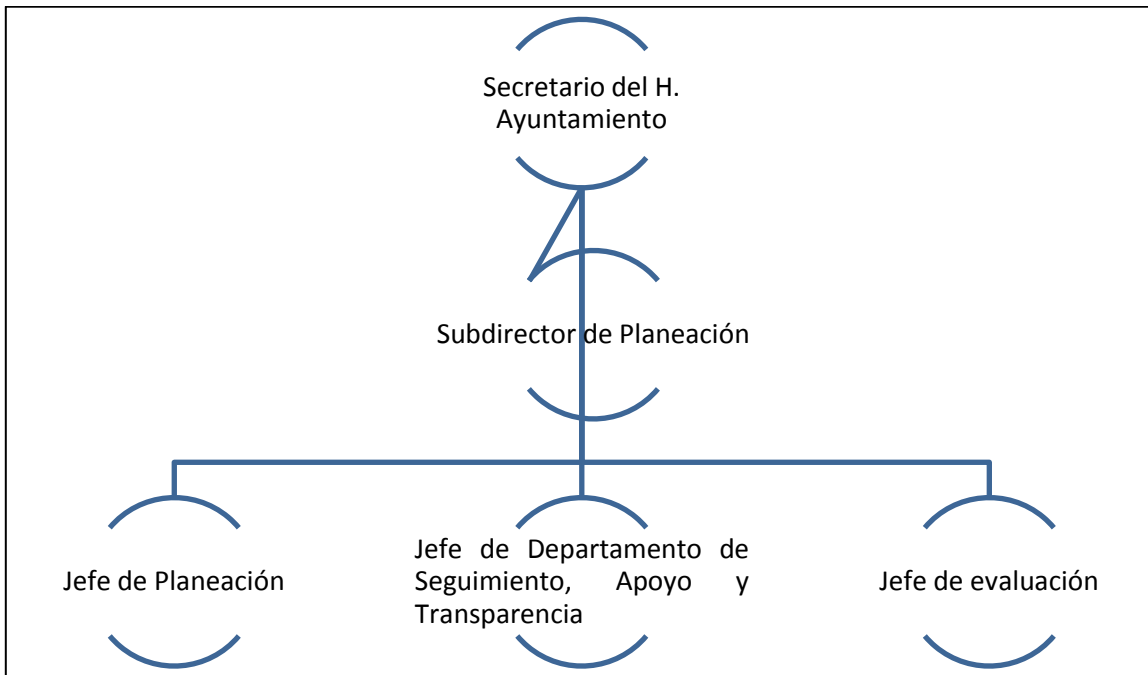
12. ¿Qué nivel promedio de escolaridad tiene los servidores públicos municipales?

<input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica y/o bachillerato trunco
<input checked="" type="checkbox"/> Bachillerato
<input checked="" type="checkbox"/> Licenciatura
<input checked="" type="checkbox"/> Posgrado

13. ¿Cuántas personas laboran **adscritas a la UIPPE** o equivalente?

<input type="checkbox"/> a) Sólo el titular de la UIPPE
<input type="checkbox"/> b) El titular y una persona más
<input type="checkbox"/> c) Entre 3 y 5 personas
<input checked="" type="checkbox"/> d) Entre 6 y 10 personas
<input type="checkbox"/> e) Más de 10 personas

14. En el siguiente recuadro dibuje y describa debajo brevemente la estructura organizacional de la UIPPE y funciones de cada área de acuerdo a dicha estructura:



Secretario del H. Ayuntamiento: Las que establece el Art 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como otras que le confieran otras leyes y disposiciones aplicables.



Subdirector de Planeación: Las que establecen:

- El Art. 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y el Art. 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- El Art. 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- La Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.
- Las demás que le confieran otras disposiciones aplicables

Jefe de Planeación: Las que establece el Art 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y el Art. 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (en especial fracción I y III); y las demás que le confieran otras disposiciones aplicables.

Jefe de Departamento de Seguimiento, Apoyo y Transparencia: Las que establece:

- El Art. 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (fracción II).
- El Art. 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Las demás que le confieran otras disposiciones aplicables

Jefe de evaluación: Las que establece:

- El Art. 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y Artículos 20 de su Reglamento en especial las fracciones V y VI), 56 y 67; y las demás que le confieran otras disposiciones aplicables.
- El Art. 310 (fracción III), 317 BIS, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Las demás que le confieran otras disposiciones aplicables

15. ¿Con la estructura antes referida puede usted realizar las funciones competentes a la UIPPE planeación, programación, seguimiento, evaluación y elaboración de informes, en tiempo y forma?

<input checked="" type="checkbox"/> a) Siempre
<input type="checkbox"/> b) La mayoría de las veces
<input type="checkbox"/> c) Casi nunca
<input type="checkbox"/> d) Nunca

¿De acuerdo a su respuesta señale por qué?

Porque la Subdirección de Planeación se encuentra organizada de tal forma que no existe duplicidad de funciones ni omisión.



16. Señale usted qué importancia percibe que le dan a la planeación municipal el resto de las áreas y/o dependencias de la administración

a) Se considera muy importante
<input checked="" type="checkbox"/> Regularmente importante
c) Poco importante

17. Con base en su experiencia, las áreas de la administración municipal proporcionan en tiempo y forma la información necesaria del proceso de planeación

a) Siempre
<input checked="" type="checkbox"/> Casi siempre
c) Algunas veces
d) Casi nunca
e) Nunca

18. Las funciones del área de planeación son realizadas únicamente por la UIPPE:

<input checked="" type="checkbox"/> Si aunque para el caso del municipio de Atizapán de Zaragoza, SAPASA Y DIF también tienen una dependencia auxiliar de Planeación con la cual se coordinan acciones para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal
b) No

En caso negativo con que área se realizan las funciones: _____

19. Para el seguimiento al trabajo de planeación, programación y presupuestación municipal la UIPPE se coordina principalmente:

<input checked="" type="checkbox"/> Con todas las áreas de la administración municipal
<input checked="" type="checkbox"/> Con Tesorería municipal
c) Con la Secretaría Técnica
d) Otra, especifique cuál: _____

20. Considera usted que los plazos en que las áreas que entregan la información para el seguimiento del plan de desarrollo es:

<input checked="" type="checkbox"/> antes de la fecha requerida
b) el día de la fecha requerida
c) después de la fecha que la UIPPE lo requirió

21. Desde su percepción el personal de la UIPPE o equivalente cuenta con el perfil idóneo para la realización óptima de las funciones

a) Todos
<input checked="" type="checkbox"/> La mayoría (50%+1)
c) Algunos
d) Ninguno



22. La disposición, iniciativa y empeño que demuestra el personal de la UIPPE en la realización de sus funciones es:

<input checked="" type="checkbox"/> Excelente
b) Bueno
c) Regular
d) Malo
e) Pésimo

23. Qué documento normativo (de los que se enlistan) conoce usted con más detalle:

<input checked="" type="checkbox"/> Manual para la planeación, programación y presupuestación municipal
<input checked="" type="checkbox"/> Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
<input checked="" type="checkbox"/> Ley de Planeación del Estado de México y los Municipios
<input checked="" type="checkbox"/> Ley de Planeación

24. Quién elabora el Plan de Desarrollo de su municipio

a) Solamente UIPPE
<input checked="" type="checkbox"/> La UIPPE y la administración municipal en su conjunto
c) Un despacho externo
d) Un despacho externo en coordinación con la administración municipal

25. ¿Qué problemas ha observado entre el proceso de planeación en correspondencia al proceso de presupuestación municipal durante éste período? (Puede señalar más de una respuesta)

<input checked="" type="checkbox"/> Vacíos en la normatividad (<u>más que vacíos ambigüedades</u>)
b) Los tiempos de entrega de los documentos, no coinciden con la emisión de manuales
c) Los constantes cambios en la estructura programática
d) Todas las anteriores
e) Otra, ¿especifique cuál?: _____

26. Considera usted que la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, es:

<input checked="" type="checkbox"/> Importante y trascendente para alcanzar los objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo
b) Necesaria para cumplir con el Sistema Nacional de Planeación Democrática
c) Determinante para la correcta operación de la Administración Municipal
d) Todas las anteriores



27. ¿Cuáles son las principales limitaciones organizativas que en su experiencia enfrentó para la ejecución y aplicación del Plan de Desarrollo Municipal?

<input checked="" type="checkbox"/> Falta de recursos humanos, técnicos y/o financieros en las diversas áreas de la administración municipal
<input type="checkbox"/> b) Falta de tiempo para alcanzar las metas
<input type="checkbox"/> c) Desconocimiento por parte de la administración del Plan de Desarrollo Municipal
<input type="checkbox"/> d) Falta de reconocimiento, coordinación y jerarquía de la UIPPE o su equivalente.
<input type="checkbox"/> e) Todas las anteriores
<input type="checkbox"/> d) Ninguna de las anteriores

28. ¿Qué modificaciones propondría para el mejoramiento de la planeación municipal?

Adeuar las funciones de la UIPPE en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y de la La Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Que uno de los requisitos para titular de la UIPPE o del servidor público a cargo de las funciones de Información, Planeación, Programación y evaluación fuera la certificación en NICL "Funciones de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del IHAEM".

¡GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!